

## **1. Organización**

El Diario Córdoba presenta la 5ª edición de su Media Maratón BTT que ya realizó con éxito en 2018.

El Diario Córdoba, con la colaboración del Club Deportivo Ciclos Cabello, organiza y coordina la 5ª Media Maratón MTB Diario Córdoba.

La 5ª Media Maratón MTB Diario Córdoba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación.

## **2. Participantes**

La 5ª Media Maratón MTB Diario Córdoba está abierta a la participación de todos/as aquellos/as que estén en posesión de la licencia vigente de la R.F.E.C, y los federados por un día.

Dirigidas a mayores de 15 años (hasta 18 años con autorización expresa de un tutor/tutora), con un mínimo de participación de 400 y un máximo de 1.000 aproximadamente, quedando a criterio de la entidad organizadora de la prueba el límite concreto de participación, que será publicado convenientemente.

Podrán participar en esta prueba, todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la misma, y de aquellos Reglamentos que le sean de aplicación.

## **3. Aceptación automática del Reglamento**

Los participantes al inscribirse en esta prueba aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C.D. Ciclos Cabello y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de posibles daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido seguro de accidentes en caso de no ser federado (licencia por un día). Todos los participantes federados están cubiertos por el seguro incluido en su licencia federativa según la Federación Andaluza de Ciclismo.

Del mismo modo, aceptan el presente Reglamento General de la 5ª Media Maratón MTB Córdoba, del cual se informa tanto en la web de la prueba, así como en la web de Ciclos Cabello [www.cicloscabello.com](http://www.cicloscabello.com).

#### 4. Dorsales

Los dorsales que la Organización proporcione al ciclista deben de estar colocados en el manillar de la bicicleta.

#### 5. Lesión

Cada participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

#### 6.- Medio Ambiente

Las pruebas transcurren por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, **estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma, y tal como se recoge en el apartado de este Reglamento.**

#### 7. Propiedad Privada

Parte del recorrido de la prueba discurrirá por propiedad privada NO TRANSITABLE, para el que se solicitan los permisos pertinentes para atravesarlas en la fecha del evento. Está completamente prohibido el tránsito por dichos tramos en días distintos a los que se celebre la prueba.

#### 8. Recorrido

El recorrido se efectuará por pistas en bosques, campos y carreteras de tierra batida. Los tramos de pista empedrada o en su caso de superficies asfaltadas, no pueden ser más del 15% de la distancia total del recorrido. La prueba tendrá un recorrido de entre 50 Km. y 55 Km. aproximadamente.

El ciclista tendrá un máximo de 5 horas para realizar el circuito de la prueba. En el recorrido podrá establecerse un punto de control si así lo estima la Organización, y habrá un punto de cierre. El corredor que pase por dicho punto más tarde de la hora establecida quedará fuera de la clasificación.

#### 9. Avituallamientos

La Organización de la prueba dispondrá en el recorrido 3 avituallamientos entre sólidos y líquidos.

## 10. Material

A excepción del casco, obligatorio en todo caso, la Organización no exigirá material obligatorio en el apartado de indumentaria (salvo fenómenos meteorológicos extremos), cada participante es responsable

de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba.

## 11. Motivos de Descalificación de la prueba

Cada participante se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica, ni de los demás participantes, personal voluntario y de organización y público. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad, siendo motivo de descalificación automática:

- No llevar el casco debidamente abrochado.
- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalizado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- **Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios de barritas, geles, glucosa etc.).**
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No llevar visible el dorsal de la prueba.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Saltarse los puntos de Control de paso.

## **12. Servicios**

La organización dispondrá de un equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, además de servicio de comedor en meta.

Se dispondrá, para los participantes y familiares que hallan solicitado junto a la inscripción su ticket, el importe del Ticket comida es de 2 € ( en colaboración con la ONG Rumbo solidario el importe del Comedor de Familiares será donado a dicha ONG, un almuerzo consistente en un plato de arroz, pan y bebida (o algo similar a elección de la organización).

## **13. Señalización**

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado, haciendo hincapié tanto con voluntarios como con flechas indicativas los tramos peligrosos, de difícil bajada o los pasos por puentes, pasos por agua si los hubiese y los cruces con la carreteras controlados por personal voluntario, aunque la circulación de

vehículos estará abierta en todo momento. En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha.

En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

## **14. Inscripciones**

Se realizará mediante inscripción ON-LINE a través de la terminal TPV virtual con pasarela segura, en la web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)

## **15. Inscripciones de menores**

Los menores inscritos en la prueba deberán presentar la autorización paterna perfectamente cumplimentada.

## **16. Importe**

El importe será de:

Del dorsal 1 al 150 22 € para federados y 32 € para los no federados.

Del 151 al 350 25 € para federados y 35€ para los no federados.

Del 351 en adelante 30 € para federados y 40 € para los no federados.

La diferencia de 10€ corresponde con el coste del seguro por un día de la FAC.

## 17. Categorías

Se establecen las categorías oficiales de la FAC 2017, tanto masculinas como femeninas:

Cadete	2003-2004	14-15
Júnior	2001-2002	16-17
Sub-23	1997-2000	18-22
Elite	1990-1996	23-29
Máster 30	1980-1989	30-39
Máster 40	1970-1979	40-49
Máster 50	1960-1969	50-59
Máster 60	1944-1959	60-75

## 18. Fecha de la prueba

La prueba se desarrollará el 9 de noviembre de 2019. La fecha de celebración y la información de los organizadores se adjunta en el Calendario de la Federación Andaluza de Ciclismo, así como en las páginas webs de Diario Córdoba, Ciclos Cabello y de [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)

## 19. Clasificación

El control de tiempo la prueba se realizará por la misma empresa especializada a través de chip electrónico (Cruzando la Meta), y contará con la certificación de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Habrà una doble clasificación de prueba: Absoluta, y por Categorías (tanto masculinas como femeninas, siguiendo las establecidas en el apartado 17 del presente reglamento).

Con estas clasificaciones de prueba se confeccionarán las clasificaciones (absoluta y por categorías) de la 5ª Media Maratón MTB Diario Córdoba, atendiendo a:

Clasificación Absoluta: Atenderá al puesto que cada ciclista ocupe con independencia del género y categoría. Después se diferenciará entre masculino y femenino.

Clasificación por Categorías: Atenderá al puesto que cada ciclista ocupe con respecto a su categoría, diferenciando entre masculino y femenino, según las categorías establecidas en el apartado 17 de este Reglamento.

## **20. Premios**

Con carácter general, los premios y atenciones con los/las participantes de la 5ª Media Maratón MTB Diario Córdoba serán los siguientes:

Trofeos: Los trofeos a entregar serán los tres primeros para cada categoría establecida en el punto 17 del presente reglamento (teniendo en cuenta la particularidad de la categoría “Cicloturista”), además de a los tres primeros clasificados absolutos masculino, y las tres primeras clasificadas absolutas femeninas.

Otros premios: El organizador podrá hacer entrega de otros premios complementarios a los trofeos (material deportivo, complementos nutricionales, productos autóctonos,...).

Del mismo modo, podrá establecer otros premios tanto individuales como colectivos (metas volantes, premio montaña, más veterano, club más lejano,...), así como sorteos de premios entre los participantes a la finalización de la competición, lo que será publicitado convenientemente en la información de la prueba.

## **21. Modificación**

C.D. Ciclos Cabello se reservan el derecho de modificar, ampliar o alterar el Reglamento de la Carrera, por motivos justificables, de lo cual se dará información y publicidad a través de la web de la prueba.

## **22. Protección de Datos**

### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es CLUB DEPORTIVO CICLOS CABELLO, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la gestión y organización de la prueba deportiva, gestión administrativa, para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés, difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba para . La base legal que permite legitimar este tratamiento es el otorgamiento del consentimiento expreso otorgado por usted como interesado. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [mbaena@cicloscabello.com](mailto:mbaena@cicloscabello.com). Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola al email [mbaena@cicloscabello.com](mailto:mbaena@cicloscabello.com).

} Queremos utilizar sus datos de carácter personal para informarle sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés.

} Difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba

### **23. Posibilidad de Baja y devoluciones**

Los participantes podrán darse de baja de la carrera hasta el 15 de Octubre, con derecho a la devolución del 100% del importe de la inscripción. Después de dicha fecha, no se admitirá ninguna baja.

Los motivos aceptados para darse de baja serán exclusivamente médicos (aportando informe médico), y fuerza mayor (accidente, defunción...siempre aportando documentación que lo acredite).